

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1997

REUNION Nro. 29

SESION ESPECIAL, 9 de Diciembre de 1997

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

LINDL, Guillermo Jorge

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Marcela

BOGADO -Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PEREZ AGUILAR, Juan

FEUILLADE, María del Carmen

ROMANO, Juan Agustín

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

SCIUTTO, Rubén Darío

GALLO, Daniel Oscar

VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 15:35 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO):Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, damos por iniciada la Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO):Invito al legislador Sciutto al izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (ROMERO):Por Secretaría Legislativa se da lectura a los asuntos que originaron esta Sesión Especial.

Sec. (HERRERA):"Ushuaia, 4 de diciembre de 1997. Señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, legislador Marcelo Romero. Su Despacho. Por intermedio de la presente, los legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle la urgente convocatoria a Sesión Especial para el día viernes 5 del corriente mes y año a las 15:00 horas, para dar tratamiento a la nota de fecha 3 de diciembre del corriente año, por medio de la cual el señor Vicegobernador de la Provincia don Miguel Angel Castro eleva a consideración de esta Cámara su renuncia al cargo de Vicegobernador.

Motiva la presente solicitud, la situación de crisis institucional en que se encuentra el Poder Ejecutivo Provincial, entendiendo que nuestra atención debe ocupar este importante tema, dejando momentáneamente cualquier otra situación, sin desmerecer su tratamiento, sino que estamos convencidos que hoy el Poder Legislativo tiene la responsabilidad constitucional, según lo establece el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos a Ud. y por su intermedio al resto de nuestros pares, nos acompañen en la presente solicitud. Atentamente." Suscriben siete legisladores.

Pte. (ROMERO):Lo interrumpo señor Secretario. Con la anuencia de la Cámara, solicito autorización para que el señor Vicegobernador presencie en el recinto esta Sesión Especial.

Ingresa al recinto el señor Vicegobernador de la Provincia don Miguel Angel Castro. (Aplausos).

Sec. (HERRERA):"Ushuaia, 4 de diciembre de 1997.

VISTO, las notas de fecha 4 de diciembre de 1997 presentadas por los señores legisladores; y

CONSIDERANDO:

Que, por las citadas notas se solicita la convocatoria a una Sesión Especial, para dar tratamiento a la nota del 3 de diciembre de 1997, por medio de la cual el señor Vicegobernador de la Provincia Dn. Miguel Angel Castro eleva a consideración de la Cámara Legislativa su renuncia al cargo de Vicegobernador.

Que la primera nota de los señores legisladores registrada por el Despacho de Presidencia N° 770 convoca a Sesión Especial para el día viernes 5 del corriente mes y año a las 15:00 horas, y la segunda nota con registro N° 771 convoca a la misma Sesión Especial para el día miércoles 10 del corriente mes y año, a las 11:00 horas.

- 2 -

Que atento a los considerandos precedentes se estima conveniente convocar a Sesión Especial para tratar el tema referenciado el día martes 9 de diciembre de 1997.

Que se establece dicha fecha para cumplir los plazos legales, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase a Sesión Especial para el día martes 9 de diciembre de 1997 a la hora 15:00 en el recinto de sesiones, de acuerdo a lo solicitado por los señores legisladores y de conformidad a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara a los efectos de dar tratamiento exclusivamente al siguiente tema:

Renuncia de Dn. Miguel Angel Castro al cargo de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los señores legisladores, a las Secretarías de la Cámara, a las áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.

Resolución de Presidencia N° 274/97".

- IV -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO):Corresponde poner a consideración de la Cámara la ratificación de la Resolución de Presidencia dictada a efectos de originar la Sesión Especial del día de la fecha.

Sr. BLANCO:Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar mi voto negativo a la ratificación de la presente resolución, en razón de que creo que, para convocar a esta Sesión Especial no se tuvo en cuenta lo que establece el Reglamento de la Cámara -y se fijó a criterio del Vicepresidente 1º, que respeto, aunque no comparto la decisión- de cuarenta y ocho horas hábiles, cosa que no ha sucedido con anterioridad en otras solicitudes de Sesión Especial de la Cámara Legislativa y sobre todo, cuando el tema a tratar es de tal transcendencia como el que hoy nos convoca.

Es por eso, señor Presidente, que adelanto mi voto negativo a la ratificación de la presente resolución. Nada más.

Sr. ASTESANO:Pido la palabra.

Señor Presidente, se ha resuelto citar a esta Sesión Especial de la Legislatura, a los fines de dar tratamiento a la renuncia presentada por el Vicegobernador Dn. Miguel Angel Castro a su cargo, quien está aquí presente.

Constitucionalmente corresponde que sea el plenario de esta Cámara el que resuelva la aceptación o no de la misma. No obstante ello, la difícil decisión personal que tomara el señor Vicegobernador no nos ofrece otra alternativa que acompañarlo.

Cuando un hombre presenta su renuncia a un cargo con el que fue honrado, la inmediata aceptación de la misma es condición ineludible para respetar su decisión. No obstante ello, hemos sido testigos de una campaña llevada adelante por algunos serviles que viven de la política, los que se valieron de algunos medios de comunicación social para instalar en la comunidad la necesidad de rechazar la renuncia que el Vicegobernador presentara. No nos han podido engañar; el único fin de llevar adelante esa campaña ha sido el de evitar la pérdida de los beneficios personales que los mismos recibían y que van a perder por la decisión personal del señor Vicegobernador.

Nadie puede pensar que la decisión de renunciar del Vicegobernador haya sido una mera jugada política, ya que las irresponsabilidades que eso sugeriría nos obligaría a tomar una decisión aún más difícil que aceptarle la renuncia. El acto voluntario de renunciar del señor Vicegobernador, conlleva un alto contenido de reconocimiento de sus capacidades, ya que fue la decisión de su persona que se encontró en el cenit de su carrera política en

ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y descubrió que no podía ejercerlo.

Miguel Angel Castro, no supo o no pudo, cuando quiso realizar el acto de autoridad necesario para ser Gobernador de la Provincia. No logró materializar en acto lo que tantas veces declamó; fue vencido por la indecisión propia y la indecisión ajena; prefirió la salida de la renuncia a la pelea por las instituciones.

Las renuncias realizadas con intención, discernimiento y voluntad, se aceptan. De lo contrario estaríamos obligando al Vicegobernador a seguir en un cargo que declaró no puede seguir ejerciendo con los alcances que la situación institucional de la Provincia requiere.

¿Cómo reemplazaría al Gobernador cada vez que éste tenga que viajar fuera de la Provincia o ante un caso de enfermedad?. ¿Lograría que los ministros respeten su investidura y acaten sus órdenes o tendría que estar pendiente de la voluntad personal de cada uno de ellos, convirtiéndose en mero rubricante de los decretos que éstos resuelvan?. Estas preguntas van a quedar sin respuestas.

El señor Vicegobernador ha presentado su renuncia de manera voluntaria, ha extendido el alcance de su decisión y ha expresado su intención durante los momentos institucionales más atípicos que atravesara la Provincia en su corta vida. Esto es, mientras el señor Gobernador se hallaba suspendido en sus funciones.

El momento político e institucional que vivía no dejaba dudas respecto a la manera en que cada uno de nosotros debíamos proceder desde la trinchera en que el pueblo nos colocara. Lito Castro nos permitió ver como actuó.

Señor Presidente, por los fundamentos expuestos, es que anticipo mi voto afirmativo para aceptar la renuncia presentada. Nada más, señor Presidente.

Manifestaciones de desagrado del público.

Pte. (ROMERO): Comunico al público presente que, de continuar con los agravios va a ser desalojada la barra.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, sabemos que este es un momento en el que -quizás- muchos no quisieran estar, pero la grandeza que ha tenido el Vicegobernador de estar acá presente cuando él, por una decisión que ha tomado, con valentía ha dicho: -yo doy un paso al costado, como así lo ha expresado.

Creo que, desde ese punto de vista el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino simplemente manifiesta que se siga con el procedimiento administrativo a través de esta Sesión Especial y expresamos que vamos a votar por la afirmativa aceptando la renuncia al señor Vicegobernador don Miguel Angel Castro. Nada más, señor Presidente.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, pedí la palabra, pero ahora se la cedo para que continúe usted con la Sesión. Nada más.

- 1 -

Asunto N° 644/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 274/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la ratificación de la Resolución de Presidencia convocando a esta Sesión Especial.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 640/97

- 4 -

Pte. (ROMERO): A continuación, se dará lectura por Secretaría al proyecto de resolución respecto de la renuncia presentada por el señor Vicegobernador de la Provincia.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Castro, a su cargo de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos del artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar es para fundamentar el por qué en esta oportunidad votaré por el rechazo de la renuncia del señor Vicegobernador de la Provincia don Miguel Angel Castro. (Aplausos).

Señor Presidente, en la carta orgánica de la Unión Cívica Radical hay un lema que dice "las renunciaciones no se tratan, se aceptan", pero en esta oportunidad, idéntica a la oportunidad o a la actitud que tuve allá por el año 1995 cuando en este mismo recinto la renuncia que estaba a consideración era la del actual Vicepresidente 1º de la Cámara cuando ocupaba la Secretaría Legislativa de la misma, he tomado una decisión muy personal y es tratar esta renuncia por el contenido de la misma.

He dicho hasta el cansancio en el transcurso de estos dos años de mi segunda gestión como legislador provincial, que acá hay un partido del gobierno que ha tomado a la Cámara Legislativa como el ámbito adecuado para dirimir sus problemas internos y una vez más, señor Vicepresidente, los hechos me demuestran que el Movimiento Popular Fueguino no tiene, no quiere o no puede resolver, fuera del ámbito de la actividad pública, la interna partidaria, que está pagando muy caro la Provincia de Tierra del Fuego y sobre todo en el transcurso de este último año y ¿por qué digo esto, señor Presidente, entre otras cosas?.

Lo decía días pasados cuando próximos a la emisión de un título público de la Provincia de Tierra del Fuego, el señor Fiscal de Estado requirió de esta Cámara Legislativa la sanción de una norma inocua -como decía en su momento- que no quitaba ni agregaba, sino que lo único que pretendía era eludir sus responsabilidades y volcar una vez más al seno de esta Cámara Legislativa una interna no resuelta.

Y debo recordar, señor Presidente, que en esa oportunidad, quien presidía la Cámara Legislativa y de quien hoy estamos tratando la renuncia, se enojó mucho con quien les habla, porque dije lo que estoy diciendo: que el Movimiento Popular Fueguino, señor Presidente, no es capaz -a través de los mecanismos propios internos que le fija su carta orgánica- de dirimir una interna partidaria y pretenden que aquéllos que formamos parte de otros partidos políticos, se la dirimamos -ni más ni menos- que en el seno del Parlamento fueguino. Y creo, señor Presidente, que están equivocados.

Mañana se cumplen catorce años desde que la República Argentina retornó al sendero democrático. Creo que en Tierra del Fuego debemos contabilizar no catorce años, porque realmente estoy muy preocupado. En el último año de la vida política en la Provincia de Tierra del Fuego, no sé lo que nos ha pasado a los fueguinos; porque no sé si es el agujero de ozono que nos cambia las ideas, pero la beligerancia que hay en la clase política de esta Provincia llama la atención. Y hay cosas que parece que no nos sirven de escarmiento.

El viernes pasado, señor Presidente, desde esta banca, desde este micrófono, tuve que escuchar a la máxima autoridad de la Provincia dirigirse en un tono que no es el común hacia los legisladores de la oposición, por haber entendido -estos legisladores- que estaba incurrido en razones que nos indicaban que debía ser sometido a juicio político. No lo estábamos condenando los legisladores justicialistas ni los legisladores de la Unión Cívica Radical. Pero sí, señor Presidente, creo que va a pasar mucho tiempo para que me olvide -cuando nos miraba hacia aquella banca que hoy ocupa el legislador Lindl- de las manifestaciones y de las expresiones de la cara de la máxima autoridad de la Provincia. El odio que encerraba y la inexperiencia, o el no querer explicar lo que el pueblo de Tierra del Fuego quería escuchar -qué era lo que había sucedido-, o lo que algunos legisladores de la Unión Cívica Radical, del partido Justicialista y un legislador del Movimiento Popular Fueguino creían que habían sido motivos más que suficientes para poner en camino el mecanismo del juicio político. Y ese señor Gobernador de la Provincia, hoy, por la voluntad de integrantes de esta Cámara, libre de culpa y cargo, -y que independientemente de no estar de acuerdo lo acepto porque vivo en democracia-, con qué expresiones se dirigía hacia legisladores, legítimos representantes del pueblo -por más que no le guste- igual que él, porque habían tomado una decisión que -a criterio de él- no era acertada. El odio y la sed de venganza que demostraba en su vista iban mucho más allá de la indignación.

Entonces, señor Presidente, digo que en Tierra del Fuego no celebremos mañana catorce años, celebremos trece años; porque realmente, no sé que está pasando en el curso del último año. Si aquéllos que estamos en la actividad política no entendemos que el diálogo, independientemente de las diferencias, es la base y

la esencia de la democracia, seguramente estamos de más. Seguramente, señor Presidente, estamos pura y exclusivamente como empleados públicos por un sueldo y yo no estoy dispuesto a estar por un sueldo. Es por eso que le solicito a todos que entiendan lo que es la democracia; que la democracia es el consenso y el disenso; que la democracia no es el patoterismo que algunos designados pretenden tener sobre los electos. Y por qué digo esto, señor Presidente?. Porque cualquiera que lea el texto de la renuncia del Vicegobernador de la Provincia, claramente -si tiene buenas intenciones- podrá saber cuál es el sentido de la misma. Algunos que desoyeron las decisiones de un electo por el pueblo, seguramente se aprovecharon de muchas circunstancias que vivía la Provincia; de las circunstancias del carácter temperamental del Vicegobernador de la Provincia, cosa que no acepto y que le recrimino.

Creo que uno debe afrontar los desafíos y las dificultades, pero esencialmente -y es una opinión muy personal- creo que esta gente se aprovechó de la situación personal que el Vicegobernador de la Provincia estaba sufriendo y por eso, a lo mejor, su temple no era el que debía tener al momento del juicio...

- Manifestaciones del público.

Es por eso, señor Presidente, que -independientemente de lo que diga la carta orgánica de la Unión Cívica Radical- no me creo con derecho, con mi voto, de torcer la decisión que el pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, acertada o equivocadamente, el 24 de septiembre de 1995 designó o eligió a Miguel Angel Castro como Vicegobernador de la Provincia. Nada más, señor Presidente. (Aplausos y manifestaciones del público).

Sr. ASTESANO:Pido la palabra.

Señor Presidente, acabo de escuchar la fundamentación del señor Legislador que la voy a dividir en cuatro partes.

La primera parte dice: -las renuncias en la Unión Cívica Radical no se tratan, se aceptan. ¿Cuál es la aplicación del Legislador a lo que dice la U.C.R. en la última parte de lo que él acaba de decir?.

En la segunda parte dice: -por la interna del Movimiento no voto...; por la interna del Movimiento voto...; por la interna del Movimiento me abstengo. ¡Qué argumentos fáciles maneja el legislador Blanco!.

En la tercera parte, habla del agujero de ozono y en fin, todas frases huecas y también dice de los catorce años de democracia y lo que estamos tratando en esta Sesión Especial es la renuncia del señor Vicegobernador; "entiendan lo que es la democracia", dice el Legislador. Cada uno interpreta lo que es la democracia, pero difícil es entender a quien dice entender la democracia. Gracias, señor Presidente.

Sr. BOGADO:Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser un poco extenso para fundamentar mi voto no dándole lugar a la renuncia del Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego...(Aplausos).

Estimo que él tendría sus razones y creo que están volcadas en la presentación que ha hecho y los motivos que lo llevan a poner en consideración de la Cámara la renuncia. Creo que cualquier persona de bien, cualquier persona que transita por esta Provincia y es un hombre de bien, transmite en su accionar político su conducta personal y él, lo ha hecho como persona común y corriente del pueblo.

Entiendo que el señor Vicegobernador está pasando por momentos no muy agradables; no fue fácil y creo que, de este árbol casi caído más de uno está haciendo leña. (Aplausos).

Me parece que en esta isla lo que debemos hacer es despertar el sentido solidario, el sentido de esfuerzo, de comprensión y de solidaridad, que es lo que hace falta.

El pueblo votó a un gobernador, a un vicegobernador, a unos legisladores, a unos concejales y a unos intendentes para una mejor calidad de vida. No se votó a estos dirigentes políticos para que solamente traten -en un momento de la vida- sus problemas personales. Creo que el problema de la Provincia está mucho más allá y la única forma de salir de él es a través de la unión y de la solidaridad porque me parece que en este momento está distando mucho -justamente- del Gobierno provincial.

Es lamentable que en estas circunstancias buscan el momento en que uno tropieza para, más allá de darle una mano, se la den en la nuca, para que, directamente, quede postrado.

Creo que el pueblo de Tierra del Fuego se va a acordar y va a analizar perfectamente las actitudes de cada uno de los políticos; no nos olvidemos que estamos solamente en circunstancias de préstamo, en garantía. Todo lo que hagamos de bien o de mal, será juzgado. Cada uno de nosotros juró por la Constitución, para observarla y hacerla observar, para dar lo mejor que tenemos dentro de cada uno de nosotros.

Creo que en este momento, la única forma de hacer todo lo mejor que se puede, es controlándonos unos a los otros. No hay que olvidar que el hombre es bueno, pero si se lo controla mejor. Tal vez el Vicegobernador está haciendo algunas cosas que no le gustan a otros. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. ASTESANO:Pido la palabra.

Señor Presidente, al igual que el legislador preopinante, voy a opinar como una persona común y corriente. Creo que la solidaridad en el contexto que aplican algunos, me parece muy extraña. Se le pide al Vicegobernador que se ocupe de su función, cuando deberíamos pedirle de que se ocupe de su familia.

Realmente acá parece que, algunos quieren que nos ocupemos de los intereses personales que van a perder con la renuncia del señor Vicegobernador. Nada más, señor Presidente.

MOCION

Sr. BOGADO:Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que esta votación se haga en forma nominal.

Pte. (ROMERO):Si no hay objeción de los señores legisladores, se va a tomar votación nominal por Secretaría con respecto a la aceptación de la renuncia del señor Vicegobernador.

Sec. (FRATE):Toma la votación.

Se vota y resulta trece votos por la afirmativa legisladores: Astesano, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y dos votos por la negativa, legisladores: Blanco y Bogado.

Pte. (ROMERO):Señor Secretario ¿cuál ha sido el resultado de la votación?.

Sec. (FRATE):Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: trece (13) votos por la afirmativa y dos (2) votos por la negativa.

Pte. (ROMERO):En conclusión, la renuncia del señor Vicegobernador de la Provincia ha sido aceptada por esta Cámara.

- V -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO):No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 16:00

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 644/97

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 274/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 640/97

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Castro, a su cargo de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos del artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - ORDEN DEL DIA	3
1 - Asunto N° 644/97. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 274/97	4
2 - Asunto N° 640/97. Proyecto de resolución aceptando la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Castro, al cargo de Vicegober- nador de la Provincia de Tierra del Fuego	4
V - CIERRE DE LA SESION	7
ANEXO: ASUNTOS APROBADOS	8

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o